

FORMATO DE PREVENTIVA No. 205910



900094539-5
Carrera 14 B n 119-85
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO	Documento	No
Fecha de la Prueba 2024-10-30	Nombre o Razón Social AUGUSTO VERA LOZANO		

Direccion	Telefono	Ciudad	Departamento
-----------	----------	--------	--------------

Placa	País	Servicio	País	Clase	Marca	Línea
SMR889	COLOMBIA	PÚBLICO	Colombia	MICROBUS	NISSAN	TK55
Modelo 2012	Vencimiento SOAT 2025-10-21	Vencimiento RTM 2025-10-15	Kilometraje 551925	Combustible DIESEL	Empresa PARTICULAR	

7. Suspension

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	>=40	Unidad	%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Frenos

Eficacia Total Mínimo Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
0 >=50 %	Eje 1 Izquierdo	0	0	Eje 1 Derecho	0	0	N	0	<= 30 %
	Eje 2 Izquierdo	0	0	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30 %
	Eje 3 Izquierdo		N	Eje 3 Derecho		N		<=	%
	Eje 4 Izquierdo		N	Eje 4 Derecho		N		<=	%
	Eje 5 Izquierdo		N	Eje 5 Derecho		N		<=	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	10	Unidad	m/Km

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 205910
---------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: OK



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la Inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.